

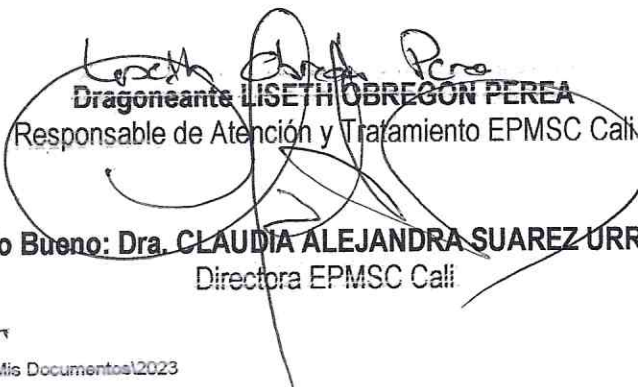
226 – EPMSC CALI- AYT
Santiago de Cali, febrero 15 de 2023

Doctora:
CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ URREGO
Directora EPMSC Cali


Asunto: solicitud de autorización compra elementos

De manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de solicitar su autorización para adquirir los elementos que relaciono a continuación, necesarios para el fortalecimiento del programa de atención social psicosocial poblaciones con enfoque diferencial, en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cali, como: Elementos deportivos, instrumentos musicales para el fortalecimiento cultural, trajes típicos o vestuario que represente el arraigo social y cultural de cada grupo, banderas representativas de algunos sectores y grupos poblacionales (extranjeros, LGBTI, indígenas, etc) material de bisutería para elaboración de artículos varios que se relacionen con el mantenimiento de usos y costumbres, fommy, escarcha, cartulinas, papel kraft, periódico, temperas, vinilos, pintucaritas, agujas para tejer, hilos, lana, palos de paleta, bombas, cintas de diferentes colores, yeso, maquillaje artístico, material para elaboración de arte country, arte material para filigrana y origami, tela punto de cruz, tejedora artesanal, palos de escoba o madera para la elaboración de productos como bastones de mando para la población indígena, sombreros, pañoletas representativas de algunos grupos poblacionales, juegos como bingos, ajedrez, juegos de rana, costales, pelotas pingpong, libros de sopa de letras, sudoku, etc. Elementos y artículos lúdico terapéuticos para los adultos mayores y personas con discapacidad como lo son: elementos de estimulación sensorial – visual, elementos para trabajar memoria y lenguaje, elementos de psicomotricidad, elementos de estimulación sensorio auditiva, elementos de estimulación cognitiva, elementos de estimulación sensorial – táctil, , elementos de integración sensorial, balones terapéuticos, bandas elásticas, mancuernas, colchonetas de yoga, y demás elementos similares relacionados y acordes a las necesidades particulares de cada grupo, de acuerdo al agotamiento del presupuesto asignado mediante Resolución N° 000660 del 03 de febrero de 2023.

Atentamente;


Dragoneante LISETH OBREGON PEREA
Responsable de Atención y Tratamiento EPMSC Cali

Visto Bueno: Dra. CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ URREGO
Directora EPMSC Cali

Elaborado por: Dg. Merly Peña 
Fecha de elaboración: 15/02/2023.
Archivo: C:\Users\Usuario\Desktop\Mis Documentos\2023